

# CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR

**FEBRERO 2018**

LA SEGURIDAD, EL RESPETO, LA INTEGRIDAD, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SON LOS VALORES FUNDAMENTALES QUE GUÍAN NUESTRA FORMA DE HACER NEGOCIOS EN FREEPORT-MCMORAN: EN TODO LUGAR, TODOS LOS DÍAS. SON EL CENTRO DE NUESTRA IDENTIDAD Y DE NUESTRA FORMA DE TRABAJAR.

## Seguridad

La seguridad es nuestra prioridad, para protegernos a nosotros mismos, a nuestros colaboradores y a nuestras comunidades.

- Promovemos la seguridad, la salud y el bienestar en nuestras operaciones y en las comunidades donde vivimos y trabajamos.
- Ningún trabajo es tan importante ni ningún plazo es tan urgente que no se pueda tomar el tiempo necesario para planificarlo y realizarlo de forma segura.
- La producción segura exige que:
  - Nos presentemos a trabajar en buenas condiciones para realizar nuestro trabajo y que asumamos la responsabilidad por nuestra propia seguridad y la de los demás.
  - Respetemos los estándares y los controles de prevención de accidentes, e identifiquemos y eliminemos los posibles peligros.
  - Tengamos la autoridad y la responsabilidad de detener el trabajo si no se puede realizar de forma segura.
  - Informemos de inmediato cualquier incidente en materia de seguridad.

## Respeto

Nos tratamos unos a otros y a los grupos de interés con respeto.

- Somos corteses unos con otros y con aquellos con los que nos comunicamos.
- Valoramos la diversidad, las ideas, los puntos de vista y la experiencia de nuestros empleados y nuestros grupos de interés.
- Tomamos decisiones sin favoritismos ni prejuicios.
- Adoptamos una cultura que respalda el flujo libre de información y el intercambio de ideas.

## Integridad

Somos honestos, transparentes y responsables.

- Somos veraces y sinceros.
- Nos comunicamos de forma transparente y exacta, dentro y fuera de la Empresa.
- Hacemos lo que decimos que vamos a hacer.
- Asumimos la responsabilidad de nuestras palabras, actos y decisiones.

## Excelencia

Perseguimos la excelencia en nuestro trabajo.

- Estamos orgullosos de nuestro trabajo y siempre hacemos lo mejor que podemos.
- Promovemos el cambio, exploramos nuevas opciones y desafiamos las prácticas aceptadas.
- Colaboramos para crear e implementar ideas innovadoras y desarrollar soluciones a los problemas y las inquietudes.
- Trabajamos con el propósito de ofrecer resultados de alta calidad.

## Compromiso

Tenemos el compromiso de contribuir a la sostenibilidad a largo plazo del medio ambiente y de las comunidades donde trabajamos.

- Somos responsables de nuestro desempeño ambiental y social.
- Nos esforzamos para mitigar los posibles impactos medioambientales y sociales adversos a lo largo del ciclo de vida de cada proyecto.
- Nos involucramos en oportunidades para maximizar los beneficios que entregan nuestras operaciones.
- Trabajamos junto con los grupos de interés para capacitar a las poblaciones locales y generar auto-sostenibilidad, que perdure aún después de la finalización de nuestras operaciones.

# TABLA DE CONTENIDOS

- RESPONSABILIDADES DE LOS PROVEEDORES** .....4
- Toma de decisiones éticas.....4
  
- SOLIDEZ EN VALORES: NUESTRA GENTE**..... 5
- Promover un lugar de trabajo seguro y saludable .....5
- Ambiente libre de drogas y alcohol..... 5
  
- SOLIDEZ EN VALORES: NUESTRA EMPRESA** ..... 6
- Evitar conflictos de intereses .....6
- Obsequios, comidas, entretenimiento y viajes.....6
- Mantener libros y registros precisos .....7
- Protección de la información confidencial y la propiedad intelectual.....7
  
- SOLIDEZ EN VALORES: NUESTROS ACCIONISTAS** .....8
- Contribución a nuestras comunidades .....8
- Gestión ambiental .....8
- Derechos humanos y laborales .....9
- Lucha contra la corrupción y el soborno .....9
  
- SOLIDEZ EN VALORES: NUESTRO MERCADO** ..... 10
- Promoción de la competencia justa..... 10
- Adhesión a las restricciones comerciales ..... 10
  
- LA IMPORTANCIA DE HABLAR**..... 11
- Línea Ética de FCX .....11
- Recursos para obtener ayuda e informar posibles violaciones ..... 11

# RESPONSABILIDADES DE LOS PROVEEDORES

Freeport-McMoRan hace negocios solo con proveedores de productos y servicios que incluyen, entre otros, contratistas, asesores, vendedores, sus subcontratistas y cualquier otro tercero contratado (comúnmente Proveedores), que comparten nuestros valores fundamentales y demuestran un elevado nivel de conducta ética y legal.

Buscamos establecer relaciones mutuamente provechosas y duraderas con los Proveedores que demuestren su compromiso con nuestro Código de Conducta del Proveedor (en adelante, el “Código”), el cual se basa en los Principios de Conducta Empresarial de nuestra empresa. Pretendemos que nuestros Proveedores se aseguren de que los empleados que trabajan en operaciones de FCX o en nombre de FCX, dentro o fuera de las instalaciones bajo control de FCX, lean, entiendan y cumplan con el Código.

Se espera que los proveedores acaten las leyes de los países en los que operan y lleven a cabo sus actividades según el Código, aún si las costumbres o prácticas locales difieren de las normas establecidas en él. Si existe un conflicto grave con las expectativas locales, los Proveedores deberán comunicarse con el Administrador de Contratos o el Comprador local para recibir instrucciones.

## Toma de decisiones éticas

Pretendemos que nuestros Proveedores tomen decisiones éticas, que exijan un compromiso a hacer lo correcto sin importar el costo, y a actuar en coherencia aplicando el Código y nuestros valores cada día. Todas las violaciones del Código, presuntas o reales, se deberán informar de inmediato a través de los recursos establecidos en el Código. El Código se suma a cualquier obligación contractual entre FCX y sus Proveedores, no las reduce ni las sustituye.

# SOLIDEZ EN VALORES: NUESTRA GENTE

Garantizar un lugar de trabajo seguro y saludable donde cada uno es tratado de manera justa y respetuosa es de alta prioridad en FCX.

## **Promover un lugar de trabajo seguro y saludable**

Nos esforzamos por garantizar la salud y seguridad de nuestros empleados y Proveedores, incluyendo el cumplimiento de varias normas de salud y seguridad internas y externas. Pretendemos que los Proveedores cumplan con todos los procedimientos y las normas de seguridad de FCX, así como también que provean a sus empleados un lugar de trabajo seguro y saludable. Según el trabajo que se esté realizando, se podrá solicitar a los Proveedores y/o a sus empleados que realicen una capacitación sobre riesgos u otro tipo de capacitación mientras estén en una operación de FCX. Si en cualquier momento los Proveedores sienten que no pueden realizar su trabajo de una forma segura o si ocurre algún accidente de seguridad, deberán dejar de trabajar inmediatamente y notificar al Departamento de Seguridad en Obras.

Para más información, por favor consulte el Manual de Seguridad y Salud del Contratista y la Política de Salud y Seguridad.

## **SEGURIDAD**

- Promovemos la seguridad, la salud y el bienestar en nuestras operaciones y en las comunidades donde vivimos y trabajamos.

## **Ambiente libre de drogas y alcohol**

Para realizar nuestros trabajos de manera segura y eficaz, debemos ser capaces de pensar claramente y reaccionar de manera rápida. Los Proveedores deben presentarse a trabajar libres de la influencia de cualquier sustancia que pueda afectar o impedir el desempeño laboral o pueda crear un ambiente de trabajo inseguro.

No se permite el consumo, la tenencia, el traslado, la compra o venta de drogas ilegales o alcohol en el lugar de trabajo. Para los propósitos de esta política, el término lugar de trabajo se refiere a todo terreno (incluyendo el estacionamiento), edificios, vehículos, equipos y otros bienes propios o arrendados por FCX. Además, el lugar de trabajo incluye todas las instancias en las cuales un Proveedor está trabajando para FCX, esté fuera o dentro de una propiedad bajo control de FCX, y todas las instancias en las cuales un Proveedor razonablemente pareciera estar actuando dentro del alcance de sus tareas para FCX.

Las drogas ilegales incluyen medicamentos recetados que se consumen sin una prescripción médica válida o no se usan de acuerdo a las instrucciones del médico o farmacéutico. Cualquier Proveedor que esté usando medicación recetada o de venta libre que pueda afectar su aptitud para la tarea o su capacidad de trabajar de manera segura y llevar a cabo las funciones esenciales de sus trabajos, deberán notificar de inmediato a su Administrador de Contratos, Gerente de Recursos del Comprador- o al personal de Seguridad designado para el Proveedor.

Para más información, por favor consulte el Manual de Seguridad y Salud del Contratista y la Política de Salud y Seguridad.

## **SEGURIDAD**

- Nos presentamos a trabajar aptos para la tarea, asumimos la responsabilidad de nuestra propia seguridad y velamos por la seguridad de otros.

# SOLIDEZ EN VALORES: NUESTRA EMPRESA

En FCX, somos honestos y transparentes en nuestro trabajo y sostenemos los estándares éticos más altos cuando llevamos a cabo los negocios de la empresa y manejamos su información. Nos comunicamos de manera abierta dentro y fuera de la empresa.

## Evitar conflictos de intereses

Se espera que los Proveedores tomen decisiones de negocios, en nombre de la empresa, exclusivamente basadas en un buen criterio empresarial. Puede surgir un conflicto de intereses si un Proveedor tiene una tendencia a favor de algo o alguien o un interés personal que interfiere con la capacidad de tomar una decisión empresarial objetiva para mayor beneficio de la empresa. Cualquier conflicto de interés potencial, real o presunto, deberá ser comunicado de inmediato al Administrador de Contratos local.

## Obsequios, comidas, entretenimiento y viajes

Los Proveedores son vitales para nuestro éxito, por esta razón las relaciones con los Proveedores deben basarse en buenas decisiones empresariales y negociaciones justas. Los Proveedores no deberán ofrecer obsequios personales, favores, atenciones poco usuales, préstamos, entretenimiento o cualquier otra forma de compensación o beneficio para los empleados de FCX si hacer esto perjudica, o parece perjudicar, la capacidad de un empleado de FCX para ejercer su juicio de una manera justa e imparcial. Los obsequios no son necesarios para hacer negocios con FCX. Los Proveedores deben respetar cualquier rechazo de obsequios o entretenimiento por parte de un empleado de FCX.

Por más información sobre si un obsequio o forma de entretenimiento particular es aceptable, comuníquese con el Administrador de Contratos local o el Comprador, o el equipo de Ética Global de FCX al [compliance@fmi.com](mailto:compliance@fmi.com).

### ¿QUÉ TIPOS DE OBSEQUIOS SE ACEPTAN?

Nuestros empleados pueden aceptar comidas y entretenimiento consistentes con la práctica empresarial aceptada, con un propósito empresarial legítimo y de valor nominal, como artículos promocionales o pequeñas muestras de agradecimiento. Los obsequios en efectivo o equivalentes de efectivo están prohibidos. Los Proveedores no deberán ofrecer obsequios, entretenimiento o viajes a empleados de FCX que ocupen puestos relacionados con la contratación sin la aprobación de la Gerencia de FCX y de acuerdo con la Política de Cadena de Suministro Global de FCX.

## INTEGRIDAD

- Somos honestos, transparentes y responsables en todas las transacciones comerciales.

## Mantener libros y registros precisos

La credibilidad de una empresa es evaluada de distintas formas. Una forma muy importante es la integridad de sus libros, registros y contabilidad. Los Proveedores deben proveer información exacta y puntual sobre las transacciones financieras y los resultados de las operaciones de acuerdo a las normativas contables aplicables, leyes bursátiles y normas profesionales.

### INTEGRIDAD

- Nos comunicamos de manera abierta y precisa, dentro y fuera de la empresa.

## Protección de la información confidencial y la propiedad intelectual

Tomamos varias medidas para proteger nuestra información confidencial y propiedad intelectual. Los Proveedores que tienen acceso a esta información están obligados a protegerla como si fuera suya y conforme a cualquier acuerdo de confidencialidad aplicable. Los Proveedores no podrán compartir información confidencial de FCX con terceros, incluyendo la competencia de FCX, sin la aprobación explícita escrita del Administrador de Contratos o el Comprador. Esta obligación seguirá vigente aún después de que la relación empresarial entre FCX y el Proveedor termine. Los Proveedores deben respetar los derechos de propiedad intelectual de FCX, incluyendo sus marcas registradas y su material protegido por derechos de autor.

### INTEGRIDAD

- Somos responsables de nuestras palabras, acciones y decisiones.

# SOLIDEZ EN VALORES: NUESTROS ACCIONISTAS

La gestión responsable de nuestros recursos naturales y las alianzas sólidas con nuestros grupos de interés son fundamentales en la forma de crear valores y contribuir al desarrollo sostenible en los países y comunidades en las que operamos.

## Contribución a nuestras comunidades

Desarrollamos relaciones positivas en nuestras comunidades y nos comprometemos abiertamente y de manera transparente con los grupos de interés para operar y hacer crecer nuestro negocio. Nos asociamos con las comunidades locales para desarrollar infraestructura, respaldar los esfuerzos en salud, seguridad y educación y proveer empleo local y oportunidades de desarrollo comerciales.

Procuramos abordar y respetar las necesidades, las culturas y las costumbres de los pueblos originarios cercanos a nuestras operaciones. Esperamos que los Proveedores trabajen de manera tal que respeten a las comunidades locales y cumplan con las políticas de FCX. Animamos a los Proveedores a maximizar las oportunidades de desarrollo local a través de la contratación y compras locales en la medida de lo posible para aumentar los impactos positivos de nuestra cadena de suministros en la economía del lugar.

Para más información, por favor consulte nuestra Política Comunitaria.

## COMPROMISO

- Nos comprometemos a contribuir a la sostenibilidad a largo plazo del medio ambiente y de las comunidades donde trabajamos.

## Gestión ambiental

FCX está comprometida a minimizar el impacto potencial adverso que nuestras operaciones pudieran causar en el medio ambiente empleando estrategias de gestión de riesgo basadas en ciencia sólida. Cumplimos con todas las leyes y regulaciones ambientales aplicables, y mantenemos sistemas de gestión medioambiental que cuentan con certificación ISO 14001 o que cumplen un estándar equivalente. Procuramos continuamente mejorar nuestro desempeño medioambiental en todas nuestras operaciones.

FCX espera que los Proveedores operen de acuerdo a las políticas medioambientales de FCX y que cumplan con las leyes, regulaciones y especificaciones medio ambientales mientras se encuentren en propiedad de FCX.

Para más información, por favor consulte nuestra Política Medioambiental.

## COMPROMISO

- Nos esforzamos en mitigar los posibles impactos ambientales y sociales adversos a lo largo del ciclo de vida de cada proyecto.

## Derechos humanos y laborales

El respeto por los derechos humanos es un compromiso tradicional de FCX. Nuestra política es conducir nuestras operaciones de manera consistente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, con las leyes y regulaciones de los países anfitriones y los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Nosotros alineamos nuestros programas de seguridad con las pautas fijadas por los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos.

Esperamos que nuestros Proveedores traten a todas las personas involucradas en nuestras operaciones con dignidad y respeto. Esto implica:

- Asegurar el trato y las condiciones laborales justas para todos los trabajadores, incluyendo los derechos a la libertad de asociación y a la negociación colectiva
- Prohibir el trabajo forzoso, obligatorio o infantil y la trata de personas
- Prohibir el acoso y la discriminación
- Establecer y mantener los mecanismos de reclamo para registrar y abordar preocupaciones de manera transparente y oportuna

Para más información, por favor consulte nuestra Política de Derechos Humanos.

### RESPETO

- Nos tratamos el uno al otro y a nuestros grupos de interés con respeto.

## Lucha contra la corrupción y el soborno

FCX prohíbe la corrupción y el soborno en todas sus formas en relación con nuestras operaciones. Esperamos que los Proveedores respeten las leyes y regulaciones internacionales y locales que prohíben el soborno de funcionarios del gobierno y otros, incluyendo la Ley de prácticas corruptas en el extranjero de los Estados Unidos.

No se deben hacer promesas o transferencias de cualquier objeto de valor, en forma directa o indirecta, a un funcionario del gobierno en un intento por influenciar de manera inadecuada una decisión comercial u obtener una ventaja indebida para FCX y sus Proveedores. FCX prohíbe que los Proveedores prometan, ofrezcan o paguen sobornos, coimas, propinas ilegales o pagos similares al personal de la empresa con el fin de obtener o mantener un negocio con FCX.

Para más información, por favor consulte nuestra Política Anticorrupción.

### INTEGRIDAD

- Somos honestos, transparentes y responsables.

# SOLIDEZ EN VALORES: NUESTRO MERCADO

En FCX, nos esforzamos por preservar nuestra reputación como una empresa en la que se puede confiar para alcanzar acuerdos de manera honesta y transparente en cualquier lugar donde operamos. Competimos de manera justa y de acuerdo con los más altos estándares éticos y con todas las leyes de competencia aplicables.

## Promoción de la competencia justa

Estamos comprometidos con mantener los estándares del comercio, la publicidad y competencia justa, y con cumplir la legislación antimonopolio y de competencia aplicable. Está prohibido que los Proveedores participen de cualquier tipo de prácticas comerciales desleales destinadas a limitar o perjudicar la competencia completa y abierta de los productos y servicios provistos por los Proveedores a FCX.

Para más información, por favor consulte nuestra Pautas de competencia justa.

## Adhesión a las restricciones comerciales

Somos una empresa global que trabaja en comunidades alrededor del mundo. Este enfoque global nos exige conocer y cumplir con las leyes que regulan el comercio internacional. A continuación se detallan algunas de las actividades reguladas por las leyes de comercio.

**Controles de exportación e importación.** Los Proveedores involucrados en la importación y exportación de bienes deben obtener las licencias de comercio apropiadas y mantenerse actualizados sobre las regulaciones aplicables. Se espera que los Proveedores realicen las declaraciones de aduana precisas y que no caractericen mal el valor o la naturaleza de los bienes de alguna manera que pudiera generar responsabilidades legales para FCX.

**Boicots ilegales.** La ley de los Estados Unidos prohíbe que las empresas cumplan con boicots extranjeros que no estén aprobados por el gobierno de los Estados Unidos. Los Proveedores no deberán cooperar con boicots extranjeros no aprobados o prácticas comerciales restringidas, o solicitar la cooperación para un boicot a través de ningún método, incluyendo el oral, materiales escritos, de licitación o de propuesta, cartas de crédito o instrucciones de envío. Cualquier Proveedor que reciba una solicitud para participar de un boicot extranjero no aprobado deberá informar la solicitud de inmediato al departamento Legal de FCX o a la Línea Ética de FCX.

**Sanciones comerciales económicas.** En ocasiones, el Gobierno de los Estados Unidos asigna sanciones comerciales que restringen el comercio con determinados países, individuos o entidades. Es importante que los Proveedores tomen medidas para evitar hacer negocios con cualquier país o individuo sancionado en relación a sus negocios con FCX o en nombre de ella. Para más información sobre los programas de sanciones de los E.E.U.U., visite la página del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, Oficina de Control de Activos Extranjeros en <http://www.treasury.gov/resource-center/sanctions>.

## INTEGRIDAD

- Somos honestos, transparentes y responsables cuando tratamos con nuestra competencia y nuestros clientes.

# LA IMPORTANCIA DE HABLAR

Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de informar al personal correspondiente sobre presuntas violaciones del Código, de las políticas y procedimientos de FCX y las leyes aplicables, tan pronto como sea posible. Esta notificación inmediata garantiza que cualquier problema sea atendido y resuelto de manera oportuna.

## Línea Ética de FCX

La Línea Ética de FCX se encuentra disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana para informar incidentes u otros problemas que generan una inquietud legal o ética. Los Proveedores pueden mantener el anonimato pero deben identificarse como Proveedores.

País	Número
Australia	1-800-239-835
Chile	55-281-8326
Finlandia	0-800-91-7358
Indonesia	001-803-10-02-1382
Países Bajos	0800-023-1027
Perú	0800-77-150
España	900-97-1097
Reino Unido	0-800-051-9072 / 0-808-234-1567
Estados Unidos	800-295-6783
Otros lugares	AT&T Direct® Access

## Recursos para obtener ayuda e informar posibles violaciones

Para preguntas sobre el Código, para tratar asuntos o informar un problema:

- Revise las políticas disponibles en [www.fcxc.com](http://www.fcxc.com)
- Contacte a su Administrador de Contratos local o Comprador
- Contacte a su Gerente de Productos corporativo
- Envíe un correo electrónico al equipo de Cumplimiento Global de FCX a [compliance@fmi.com](mailto:compliance@fmi.com)
- Comuníquese con la Línea Ética de FCX:
  - Llame según su ubicación
  - <https://fcxcompliance.alertline.com>

### CUANDO SE COMUNIQUE CON LA LÍNEA DE CUMPLIMIENTO DE FCX

- Hablará con un representante que hable su idioma principal.
- El representante tomará nota de todos los datos necesarios y los repetirá para que todo quede muy claro.
- Recibirá un número de denuncia y el número de identificación personal con un tiempo estimado para volver a llamar para hacer un seguimiento.
- Mientras más información pueda dar, mucho mejor. Si no recibimos suficiente información (nombre, fechas, detalles, etc.), es posible que no podamos investigar adecuadamente su inquietud.
- Asegúrese de comprobar regularmente para ver si se necesita información adicional.
- Recibirá una notificación una vez que se haya realizado una investigación exhaustiva y se hayan tomado las medidas adecuadas.



Código de Conducta del Proveedor, Febrero 2018